

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N° 301.206/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de este Tribunal solicita una partida especial para atender gastos emergentes de obras y trabajos no contemplados en el plan regular anual, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N°17/79,

SE RESUELVE:

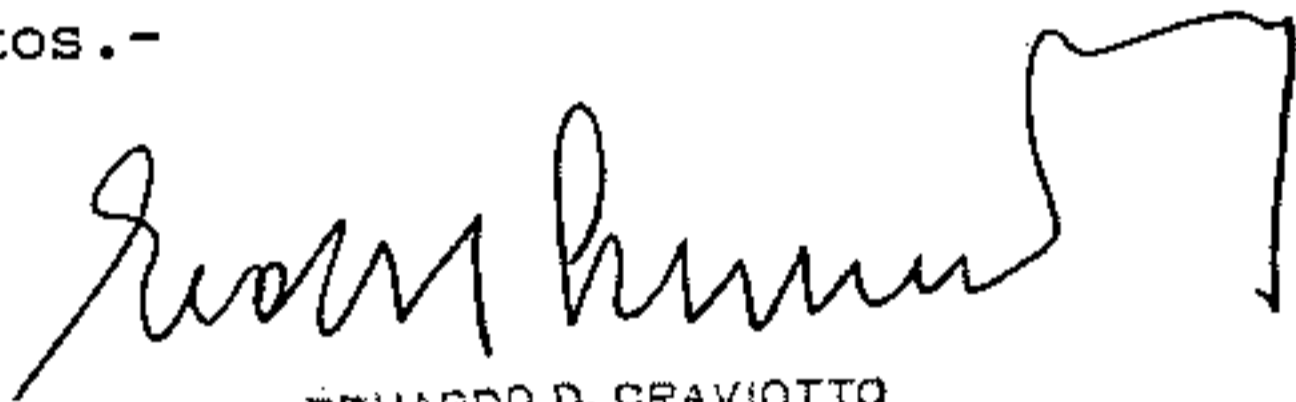
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de este Tribunal una partida especial de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.-), con cargo de rendir / cuenta, para atender exclusivamente las erogaciones de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

j.c.d./m.d.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION